



TENIENDO que procederse por esta dependencia á la formacion de los estados de lactancias de Expositos residentes en esta provincia durante el 2.<sup>o</sup> trimestre de 1835 á 1836, y necesitando para ello las fés de vida ó defunciones de los que residan en ese pueblo; espero de V., se sirva hacerlo público por medio de bando, para que las nodrizas residentes en esa, remitan á esta Direccion antes del dia 15 del actual los citados documentos; previéndoles que de no efectuarlo en el plazo indicado, no se les consignará en dichos estados el haber que les corresponde.

Dios guarde á V. muchos años.—Castellón 1 de Febrero de 1836

*J. J. J.*  
Director  
*Joaquín Blay*

Sr. Alcalde de

*Villanueva*

